Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 234 - Martes, 4 de diciembre de 2018

página 57

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de noviembre de 2018, de la Universidad de Jaén, complementaria a la Resolución de 12 de marzo de 2018, por la que se anuncia Oferta de Empleo Público para el año 2018 del Personal Docente e Investigador.

La Universidad de Jaén publicó por Resolución de 12 de marzo de 2018, la Oferta de Empleo Público para el año 2018 (BOJA núm. 55, de 20 de marzo de 2018), en base a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, al entenderse prorrogados a dicha fecha para el ejercicio 2018 con base al art. 134.4 de la Constitución Española.

Con posterioridad, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (BOE núm. 161, de 4 de julio de 2018), dispone que habiendo cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y la regla de gasto, la tasa de reposición se fijará en hasta un máximo del cien por ciento; no obstante, adicionalmente se podrá disponer de una tasa del 8 por ciento respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del Capítulo I y siempre que no afecte al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos, ni de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En consecuencia, con el nuevo marco normativo, y en uso de las atribuciones contenidas en el art. 45 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, en sesión celebrada con fecha 29 de octubre de 2018, ha resuelto ofertar a través de una Complementaria a la Oferta de Empleo Público de 2018 un total de dos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios con cargo a la tasa adicional de reposición, prevista en el artículo 19.Uno.2 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018.

En virtud de ello, y conforme a lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en el artículo 19. Uno de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, así como en los Estatutos de la Universidad de Jaén, este rectorado resuelve:

Primero. Publicar la Complementaria a la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Jaén para el año 2018, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2018, y que se acompaña como anexo.

Segundo. Esta Oferta de Empleo Público incluye las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito docente e investigador con asignación presupuestaria, que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes.

Tercero. Las convocatorias de las plazas derivadas de esta Oferta se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para garantizar la publicidad exigida en el artículo 62.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y se ejecutarán en el plazo de tres años, a contar desde la fecha de publicación de esta Oferta de Empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 234 - Martes, 4 de diciembre de 2018

página 58

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Jaén, 26 de noviembre de 2018.- El Rector, Juan Gómez Ortega.

A N E X O OFERTA EMPLEO PÚBLICO COMPLEMENTARIA-AÑO 2018

Subgrupo	Cuerpo/Categoría	Núm. de plazas	Departamento	Área de conocimiento
A1	Catedrático/a de Universidad (*)	1	Economía	Historia de las Instituciones Económicas
A1	Catedrático/a de Universidad (*)	1	Derecho Penal, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Filosofía	Filosofía del Derecho
A1	Profesor/a Titular de Universidad (**)	1	Filología Inglesa	Filología Inglesa
A1	Profesor/a Titular de Universidad (**)	1	Informática	Lenguajes y Sistemas Informáticos

^(*) Por promoción interna.



^(**) En aplicación de la tasa adicional de reposición. Por turno libre.